



**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVEN-
TA.**

Ka' en el mes de Mayo

*Mando a todos los Virreyes, Capitanes
Generales, Gobernadores, Alcaldes, y
Justicias de las Indias, que en las
ciudades de Mexico, y en las de
la Nueva España, se acuerde a
combiere de las cosas que se
deben de hacer, para que se
cumpla lo que se contiene en
este Real Cédula, y se registre
en el Real Consejo de Indias.*

*allí se debe
de cumplir
en todo*

*... para que se cumpla lo que se contiene en
este Real Cédula, y se registre en el Real
Consejo de Indias. Y para que se cumpla
lo que se contiene en este Real Cédula,
se acuerde a combiere de las cosas que
se deben de hacer, para que se cumpla
lo que se contiene en este Real Cédula,
y se registre en el Real Consejo de Indias.
Y para que se cumpla lo que se contiene
en este Real Cédula, se acuerde a
combiere de las cosas que se deben de
hacer, para que se cumpla lo que se
contiene en este Real Cédula, y se
registre en el Real Consejo de Indias.*

